



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

00012

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.09.003268

Dr. Oswaldo Rojas H.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada el 25 de junio del 2009 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de TECNIVIDRIO 2000 S.A.;

QUE la Dirección de Inspección mediante Memorando No. 641 de 30 de julio del 2009 y la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante Memorando No. 852 de 11 de agosto del 2009, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. SC-S-IAF-RRHH-Q-2009-078 de 3 de agosto del 2009,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 284.000,00 a USD \$ 400.000,00 y la reforma de estatutos de TECNIVIDRIO 2000 S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Décimo del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui, en el Registro Mercantil a su cargo, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de TECNIVIDRIO 2000 S.A.; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 11 de Agosto de 2009

Dr. Oswaldo Rojas H.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADO

MGA/EAdB.
EXP. 49059
Tr. 01.1.09.000739

00013



RUMIÑAHUI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción de Constitución de la Compañía Tecnividrio 2000 SA, de la escritura publica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada el 25 de junio de 2009, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito y la Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.09.003268, de fecha 11 de agosto de 2009.inscritas en el Registro Mercantil de quito con fecha 07 de octubre de 2009.-

Sangolquí; Martes, 13 de octubre del 2009, 10:20:29

[Signature]
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
ALVARO MENA



[Signature]
Dr. Galo León C.
REGISTRADOR

